

22/05/2014

## **Arica: Tribunal Oral condenó a sujeto por violento asalto y por robo en una casa**

El hallazgo de una huella dactilar en el mismo sitio del suceso permitió a la Fiscalía de Arica sustentar una investigación por el delito de robo en contra Jaime Cortés Cheung e Iván Garrido Campillay, quienes finalmente fueron condenados a la pena de 6 años de cárcel por su responsabilidad en la sustracción de diversas especies desde una vivienda, registrado en agosto de 2013 en la población Libertad. Esta condena se suma a



una anterior sentencia de 12 años de presidio que el primero de los acusados recibió al cometer un violento asalto meses antes del primer ilícito.

En efecto, ambos acusados fueron condenados en calidad de autores del delito de robo en lugar habitado, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Patricio Espinoza, quien trabajó junto a la Brigada de Robos y el Laboratorio de Criminalística de la PDI.

De acuerdo a los antecedentes presentados en el juicio oral, el hecho ocurrió en la madrugada del 12 de noviembre de 2013, ocasión en que ambos sujetos escalaron el muro perimetral e ingresaron a una vivienda de la población Libertad, desde donde sustrajeron diversas especies de valor. Sin embargo, fueron descubiertos por la dueña de casa, por lo que huyeron con un televisor, entre otros elementos.

“En el marco de diversas pericias realizadas en el sitio del suceso personal del Laboratorio de Criminalística de la PDI detectó una huella dactilar en un ventanal y al analizarlo en el sistema se identificó al acusado Garrido Campillay, quien posteriormente fue detenido y reconoció su participación en el delito. Horas después y tras varias diligencias de investigación se estableció la identidad del otro acusado Cortés Cheung, quien también fue detenido con especies en su poder”, expresó Patricio Espinoza, Fiscal del Ministerio Público de Arica y Parinacota.

### **Prófugo**

Durante el juicio oral se informó que al momento de cometer el delito de robo en la vivienda de la población Libertad, Jaime Cortés Cheung se encontraba en calidad de prófugo en el marco de una investigación en su contra por un violento asalto registrado el 7 de agosto de 2013.

Ese día Cortés Cheung ingresó a un local de avenida Loa, donde amenazó a las dependientas sustrayendo desde la caja cerca de 600 mil pesos en efectivo para luego huir del lugar, sin embargo fue detenido posteriormente por efectivos de carabineros.

Por ese delito fue condenado en calidad de autor de robo con intimidación a la pena de 12 años de presidio.